

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 006ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-106-20 (CAGEG-080/2020) segunda convocatoria, para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:35 horas del día 12 de enero de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario del Comité Suplente pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité




C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-2050/2018

C. Fabiola Marlen Hernández Vega
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades


C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras 	C. Lilia Anayansi Tapia Curiel Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato 
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Juan José Sandoval Uvalle Representante de la Coordinación General Jurídica 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-106-20 (CAGEG-080/2020) segunda convocatoria, para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Nombre	Firma
LATIN ID, S.A. DE C.V. C. Eduardo Rafael Rodríguez Hernández	

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas y electrónicas

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente de Comité presenta el oficio CGAyF/DGA/DRMySG-03567/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito por C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita la cancelación de las partidas 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Anexo I, debido a que ya no se cuenta con el recurso para la adquisición de los bienes.

Una vez analizada la documentación anterior, este Comité determina cancelar las partidas 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Anexo I, correspondientes a la solicitud de pedido 190036959 posiciones 120, 170, 180, 190, 200, 250, 260, 380, 570, 590, 700, 730, 740, 750, 760, 770, 820, 840, 880, 890 y 900, ya que de continuar con el procedimiento de contratación de los bienes consignados en dichas partidas se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia solicitante.

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- b) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Así mismo se informa que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, se adjunta impresión de pantalla para su debida constancia.
- c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

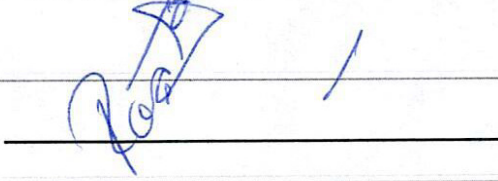
IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

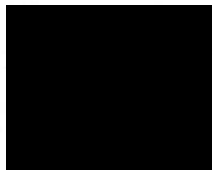
Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Raquel Olmos Troncoso



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:05 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de enero de 2021**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-106-20 (CAGEG-080/2020) SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

INTERESADO: CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78 Y 79. Página 1
definición de: Ley, Reglamento y lineamiento aplicable.

Pregunta 1:

En la página mencionada, la convocante es omisa en mencionar respecto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entendemos que en las bases de la presente convocatoria se observó también lo establecido en los Artículos 28, 133 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Los actos que serán desplegados con motivo de procedimiento de contratación que nos ocupa serán desahogados en estricto apego al marco constitucional y a la legislación secundaria que le rige, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78 Y 79. Página 1
definición de: Ley, Reglamento y lineamiento aplicable.

Pregunta 2:

Se entiende que el Comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública estatal, tiene como finalidad observar lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La actuación de este órgano colegiado se desplegará en apego a las facultades que el marco normativo aplicable le confiere.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78 Y 79. Página 1
definición de: Ley, Reglamento y lineamiento aplicable.

Pregunta 3:

De ser afirmativa la respuesta anterior entendemos que se observara lo establecido en el artículo 21, fracción III de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se reitera el contenido de la respuesta vertida en la pregunta inmediata anterior.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. Inciso c) del apartado VII Condiciones Indican que se deberá Considerar la Marca Mencionada en las partidas del Anexo I según se solicite.

Pregunta 4:

No indica que se deba respetar y ofertar exclusivamente la marca indicada ya que esto implica una justificación técnica para limitar la participación solo de las marcas indicadas en el Anexo I

¿Nos pueden hacer entrega en la presente junta de la aclaraciones el Acta No 550 de la reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de noviembre del 2020, en la cual justifican técnicamente las marcas solicitadas?

Respuesta: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases, sino en torno a cuestionamientos sobre requisitos colmados previamente al inicio del procedimiento licitatorio y que no se consideran materia de análisis la presente etapa del procedimiento que hoy se desahoga.

Por lo tanto se desecha su pregunta.

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. Inciso c) del apartado VII Condiciones Indican que se deberá Considerar la Marca Mencionada en las partidas del Anexo I según se solicite.

Pregunta 5:

¿Nos pueden aclarar si el Acta No 550 de la reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de noviembre del 2020, Forma parte integral de las presentes bases?

Respuesta: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases, sino en torno a cuestionamientos sobre requisitos colmados previamente al inicio del procedimiento licitatorio y que no se consideran materia de análisis la presente etapa del procedimiento que hoy se desahoga.

Por lo tanto se desecha su pregunta.

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. Inciso c) del apartado VII Condiciones Indican que se deberá Considerar la Marca Mencionada en las partidas del Anexo I según se solicite.

Pregunta 6:

Si es afirmativa la respuesta anterior ¿Nos pueden hacer entrega en el momento de la celebración de la junta de aclaraciones, el Acta No 550 de la reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de noviembre del 2020?

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Respuesta: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases, sino en torno a cuestionamientos sobre requisitos colmados previamente al inicio del procedimiento licitatorio y que no se consideran materia de análisis la presente etapa del procedimiento que hoy se desahoga.

Por lo tanto se desecha su pregunta.

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. Inciso c) del apartado VII Condiciones Indican que se deberá Considerar la Marca Mencionada en las partidas del Anexo I según se solicite.

Pregunta 7:

De la Ley aplicable se indica en el "Artículo 45. En las adquisiciones que se realicen al amparo de esta ley, no podrá solicitarse una marca específica o una empresa determinada"

En el anexo I se está solicitando marcas específicas. De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal aplicable.

a) ¿Se cuenta con las razones técnicas emitidas conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento, por cada titular de la dependencia, que solicita los bienes?

Artículo 54: "Las razones técnicas a que se refiere el artículo 45 de la Ley contendrán, según sea al caso, en cuanto a la marca específica requerida, los siguientes elementos:

- I. Funcionalidad;
- II. Costo;
- III. Rendimiento; y
- IV. Los demás que a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal o de los subcomités relativos justifiquen la adquisición.

Las razones técnicas presentadas deberán estar validadas por el titular de la dependencia o entidad solicitante, siendo su responsabilidad la certeza de la información entregada".

b) En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿nos podría proporcionar las razones técnicas y/o en su caso en donde se puede consultar la misma?

Respuesta: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, sus preguntas no se encuentran directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases, sino en torno a cuestionamientos sobre requisitos colmados previamente al inicio del procedimiento licitatorio y que no se consideran materia de análisis la presente etapa del procedimiento que hoy se desahoga.

Por lo tanto se desechan sus preguntas.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partidas: 5, 7, 9, 34, 36, 70, 76. 1.15 Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante, en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados.

Pregunta 8:

En el punto 1.15 Requisitos adicionales para participar en Productos Hewlett Packard.

1.13 Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante, en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes, incluyendo el o los modelos de equipo y número de parte correspondiente a los bienes solicitados.

Por lo que solicitamos la aclaración a las siguientes preguntas:

- a) ¿A qué se refieren con el termino 100 % nuevos?
- b) ¿Requieren que los bienes utilicen exclusivamente materias primas vírgenes?
- c) Si es bien sabido que los bienes que utilizan materiales reciclados (como lo indica HP en la página de internet (reciclaje y reutilización <https://www8.hp.com/mx/es/hp-information/environment/product-recycling.html>) son amigables con el medio ambiente y tiene menos impacto contaminante.
¿Cuál es el razonamiento para NO aceptar bienes con material reciclado y/o recuperado?
- d) ¿Cuál es el fundamento ecológico-ambiental, técnico y legal para que unos productos (HP) que utilizan material reciclado sean aceptados y no aceptar otros bienes con material reciclado y/o recuperado, que tiene una expectativa de vida similar y funciona igual o similar a una mercancía OEM, con garantía de 2 años y exigir bienes solamente con materia prima virgen?
- e) Al solicitar que sean 100% Nuevos ¿Se exigen que los bienes utilicen solo materias primas vírgenes y no mataría prima usada con anterioridad?
- f) ¿Cuál es el inconveniente que tiene el Comité para no aceptar un producto que se integra al concepto de Economía Circular, el cual está siendo promovido e impulsado actualmente por el Gobierno del Estado?

Se anexan ligas para mayor referencia

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/09/23/guanajuato-impulsa-la-economia-circular/>

<https://www.portalambiental.com.mx/politica-ambiental/20200924/guanajuato-busca-impulsar-un-modelo-de-economia-circular>

Respuesta: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, sus preguntas no se encuentran directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, destacándose que los planteamientos que deben ser vertidos en la presente etapa de aclaraciones, deben estar orientados propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases, siendo que de lo cuestionado en la pregunta que se atiende, específicamente en los incisos

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

identificados como b), c), d) y f), no se desprende una solicitud de aclaración vinculada expresamente a los requisitos técnicos solicitados por la convocante, sino más bien a cuestionar aspectos técnicos que no forman parte del pliego de requisitos que integran las bases, y que por tanto, no se consideran materia de análisis en la presente etapa del procedimiento que hoy se desahoga.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo que toca a lo cuestionado en el inciso identificado como a), el término "nuevo" empleado en las bases, hace referencia a que todos los materiales, piezas e insumos sean fabricados por el fabricante o partner autorizado por la marca, así como que se cuente con los empaques y sellos propios del fabricante que garantice la originalidad del producto.

Finalmente, en lo que hace a la pregunta formulada en el inciso identificado como e), la respuesta es No, puesto que se exige que todos los materiales, piezas e insumos sean fabricados por el fabricante o partner autorizado por la marca, así como que se cuente con los empaques y sellos propios del fabricante que garantice la originalidad del producto y la compatibilidad con los equipos de dicha marca.

Por lo tanto se desechan sus preguntas de los incisos b), c), d) y f).

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. 1.13 Anexo AB con los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

Pregunta 9:

Solicitan Firmar al Anexo AB y a pie de página indica Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

Ya que no está claro cuáles son las causales de descalificación Nos pueden aclarar

Esto es a juicio del comité una vez presentada la propuesta la descalificación, es decir se puede descalificar a un licitante y a otro no a su juicio si la falta u omisión es de ambos licitantes en los mismos términos. Favor de aclarar.

Las bases no son claras o es causa de descalificación o no lo es

¿A qué se refieren con "podrá ser causa de descalificación"?

Respuesta: Se precisa que será causa de descalificación el hecho de que los licitantes no presenten el anexo AB de conformidad con el formato entregado por la convocante, es decir que el señalado anexo AB presente alguna modificación en la redacción u orden, por lo que obligatoriamente deberá presentarlo con la redacción y orden proporcionado por la convocante en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

Asimismo, se aclara que la descalificación por la omisión al requisito anterior y al resto de los solicitados en las bases, no se realiza a discreción del Comité, toda vez que al ser requisitos

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

que forman parte integral de la oferta técnica, la evaluación y eventual adjudicación se realizarán de conformidad con lo estipulado en los artículos 73 y 76, primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. VII. Condiciones Inciso a).

Pregunta 10:

Dice : Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.

En que parte de las bases encontramos:

- a) ¿Las características de calidad a las que se hace referencia?
- b) ¿Cuáles son las especificaciones técnicas?
- c) ¿Entendemos que las características son las mínimas y se pueden ofertar bienes con características y rendimientos superiores?

Respuesta: En atención a lo manifestado en los incisos a) y b) de las preguntas que se atienden, se le informa que deberá estarse a lo señalado en el anexo I (Especificaciones Técnicas), así como a lo establecido en el punto 1.12 del apartado III Presentación de Ofertas, a) Presentación de ofertas de manera presencial y 1.10 del apartado III Presentación de Ofertas, b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras).

Respecto al inciso c) no aplica su pregunta.

Partidas: 5, 7, 9, 14, 15, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 59, 67, 68, 69, 70 Y 76. Inciso c) del apartado VII Condiciones Indican que se deberá Considerar la Marca Mencionada en las partidas del Anexo I según se solicite.

Pregunta 11:

En el supuesto de ofertar otra marca diferente a la de referencia indicada en el Anexo I, que cumple con todo lo especificado en bases y los requerimientos para un funcionamiento óptimo con las impresoras (sin perder la garantía de estas), que cuenta con el rendimiento y calidad comparable a la marca de referencia, con garantía superior al solicitado. Entendemos que la carta deberá ser del mayorista o fabricante de la marca ofertada.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Apegarse a lo establecido en los puntos 1.11, 1.12, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 del apartado III Presentación de Ofertas, a) Presentación de ofertas de manera presencial y 1.9, 1.10, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16 y 1.17 del apartado III Presentación de Ofertas, b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), según participe.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 24, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78 Y 79. Anexo I Y VII. Condiciones C) en los términos del acuerdo contenido en el Acta No. 550ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de noviembre de 2020.

Pregunta 12:

El Acta No. 550ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de noviembre de 2020 en mención del inciso c) del apartado VII Condiciones. ¿Dicha acta forma parte integral de las presentes bases?

Respuesta: El documento aludido es la determinación para autorizar las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las especificaciones y características técnicas de las partidas descritas en el Anexo I.

Dicha acta funge también como autorización para la adquisición de los bienes que comprenden dichas partidas con marca específica, de conformidad con lo que disponen los artículos 45 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

INTERESADO: LATIN ID, S. A. DE C. V.

Partida: 23. III Presentación de ofertas Inciso 1.6

Pregunta 1:

Solicitan documento que ampare no adeudo en materia de obligaciones fiscales estatales emitida por la autoridad fiscal de la entidad federativa en la que tenga su domicilio fiscal el licitante.

En caso de no contar con dicho documento o que por causas ajenas al licitante y debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por COVID 19, se podrá optar por la entrega de los comprobantes de pago de las obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 que corresponda a la entidad federativa conforme al giro principal y actividad económica establecida en el acta constitutiva de la empresa o en la cedula de identificación fiscal que le corresponda.

Será suficiente con presentar la certificación de pago y/o constancia de pago o no adeudo de las obligaciones fiscales estatales del ejercicio fiscal 2020, emitidas por la autoridad fiscal?

Respuesta: Apegarse a las condiciones establecidas en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente licitación.

"...

En caso de no contar con dicho documento o que por causas ajenas al licitante y debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por SARS-CoV2 COVID-19, se podrá optar por la entrega de los comprobantes de pago de las obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 que le correspondan a su entidad federativa conforme al giro principal y actividad económica establecida en el acta constitutiva de la empresa o en la cédula de identificación fiscal que le corresponda."

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida: 23. Anexo I Descripción

Pregunta 2:

Dentro de los componentes que integran el kit, solicitan 1,500 tarjetas de alta seguridad con tecnología MIFARE

¿El chip MIFARE debe ser de 1kb?

Respuesta: Es correcto, el chip MIFARE solicitado debe ser de 1kb.

INTERESADO: LD I ASSOCIATS, S. A. DE C. V.

f) Lugar y tiempo de entrega.

Pregunta 1:

Debido a la contingencia que se está viviendo en la actualidad, por el Covid- 19, los fabricantes y mayoristas actualmente tienen retrasos en la logística y entrega , por lo que es complicado entregar el 22 de febrero de 2021, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se extienda el tiempo de entrega a 45 días hábiles posteriores al fallo ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se aclara que en lo correspondiente a la partida 23 del Anexo I, deberá apegarse a la fecha establecida en el inciso f) del apartado II. Información específica de la Licitación.

Para el resto de las partidas, se acepta su propuesta, quedando como fecha de entrega de los bienes a más tardar el día 08 de marzo de 2021.

Para todas las partidas excepto aire comprimido, cd , dvd , espuma , memorias limpiador de pantalla , etc. b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras) / La oferta técnica electrónica deberá contener lo siguiente - Num. 1.9

Pregunta 2:

Debido a la contingencia que se está viviendo en la actualidad, por el Covid- 19, los fabricantes y mayoristas actualmente no se encuentran laborando en sus instalaciones, por lo que es complicado nos emitan la carta solicitada, Por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar al momento de la apertura carta del licitante, manifestando que entregaremos dicho documento por parte del fabricante o mayorista en caso de resultar adjudicado

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Para todas las partidas excepto aire comprimido, cd , dvd , espuma , memorias limpiador de pantalla , etc. b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras) / La oferta técnica electrónica deberá contener lo siguiente - Num. 1.10

Pregunta 3:

Solicitamos a la convocante nos permita presentar dicho escrito emitido por el licitante distribuidor siendo este el único responsable de proporcionar el soporte adecuado, garantías y

refacciones, debido a que por políticas internas los fabricantes y mayorista de estas partidas no emiten este tipo de documentos.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Partidas – productos Hewlett Packard. b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras) / La oferta técnica electrónica deberá contener lo siguiente - Num. 1.12

Pregunta 4:

Solicitamos a la convocante nos permita presentar dicho escrito emitido por el licitante distribuidor señalando lo solicitado en el punto de referencia ya que por políticas internas los fabricantes y mayorista de estas partidas no emiten este tipo de documentos.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Partidas – productos Lexmark. b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras) / La oferta técnica electrónica deberá contener lo siguiente - Num. 1.13 y Num. 1.14

Pregunta 5:

Solicitamos a la convocante nos permita presentar dicho escrito emitido por el licitante distribuidor señalando lo solicitado en el punto de referencia ya que por políticas internas los fabricantes y mayorista de estas partidas no emiten este tipo de documentos.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line, a star-like symbol, a checkmark, and a signature.

JOSE RUIZ SANTOSCOY VELAZCO x Preguntas - SAP NetWeaver Port. x

pseig.guanajuato.gob.mx/9100/finj/portal

Servicio SEÑORA CINTIA BENEJICO GOMEZ AGUIAGA

Consultas Consultas Paises Compras Administración SIMU Otros Espacios OFERTA SIMU Privilegios Consultas Consultas Consultas Favores y Licitaciones Preguntas de Finanzas

Favoritos de Portal

Licitaciones

Número de operación: 7900001537

Nombre:

Aplicar Reiniciar

Número de evento	Descripción de eventos	Tipo evento	Periodo de rec. preguntas	Fecha de inicio	Hora inicio	Fecha reces preg	Hora reces preg
7900001537	40051001-106-20	Licitación pública	Concluida	04.01.2021	12:40:00	07.01.2021	11:00:00

1 registros encontrados.

Preguntas

Número de evento	Descripción	Proveedor	Nombre	Ateneo preguntas	Fecha envío	Acuse	Enviar Acuse
------------------	-------------	-----------	--------	------------------	-------------	-------	--------------

Escritorio 01:09 p. m. 12/01/2021


Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



Handwritten blue ink marks and signatures on the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
<p>Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales</p>	<p>Contratos, Anexos Y Actas de Comité</p>	<p>1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.</p>	<p>Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato</p>	<p>José Luis Cuellar Franco</p> 	<p>RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017</p>

JA

1

